	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de salud** **GESTIÓN EN SALUD** **SALUD PÚBLICA** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

ACTA PARCIAL	
ACTA FINAL	X

En la Gobernación de Risaralda se reunieron JOHN JAIRO SOTO OSORNO, en calidad de Supervisor y BENICIO SALAZAR ALZATE, (Representante legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA) en calidad de contratista, con el objeto de realizar la presente acta del (Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023) conforme a lo siguiente:

OBJETO	El que especifica el contrato. Prestación de servicios de salud colectivos para la promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidos a diferentes grupos poblacionales de los municipios del Departamento, acorde con los lineamientos y orientaciones establecidas en las resoluciones 518 del 2015, 3280 de 2018, 2775 de 2022 y 295 de 2023, para el plan de intervenciones colectivas PIC.
CONTRATISTA	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA.
NIT	891408747-9
REPRESENTANTE LEGAL **CEDULA**	BENICIO SALAZAR ALZATE 15.908.457 de Chinchiná, Caldas
IMPUTACIONES	Rubro No 2.3.2.02.02.009-20 Rubro No 2.3.2.02.02.009-32 Disponibilidad No 1695 de 14 de marzo de 2023 Disponibilidad No 1775 de 16 de marzo de 2023 Registro No 2394 de 9 de mayo de 2023
PLAZO INICIAL	Aproximadamente 225 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin que exceda el 15 de diciembre de 2023.
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de diciembre de 2023
PRORROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACION (S)	N/A
FECHA DE TERMINACION	15 de diciembre de 2023
VALOR INICIALCONTRATO	$ 157.335.514
VALOR ADICION (S)	N/A

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 157.335.514
ANTICIPO	$ 0
FECHA DE TERMINACION INICIAL	15 de diciembre de 2023
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales mensuales y/o proporcional, generándose ocho pagos: seis (6) pagos de hasta el 11% cada uno, un pago del 12% y un pago final del 22%, o proporcionales según ejecución.
FECHA DE ELABORACIÓN:	21 de diciembre de 2023

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		$ 0
Valor amortizado actas anteriores	$ 0	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	$ 0	
Saldo por amortizar	$ 0	
SUMAS IGUALES	$ 0	$ 0

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$ 157.335.514
Valor Adición		$ 0
Valor total de actas pagadas	$ 122.721.704	
Valor presente acta (en caso de quedar cuentas pendientes, sin amortizar)	$ 34.613.810	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$ 0	
SUMAS IGUALES	**$ 157.335.514**	**$ 157.335.514**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA (Luego de amortizaciones): $ 34.613.810

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE 17 de noviembre de 2023 HASTA 15 de diciembre de 2023

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

OBSERVACIONES: **Último Informe parcial de diciembre de 2023:** Para este último informe parcial se presenta por parte del equipo PIC de Marsella, soportes de la actividad 3, consistente en Realizar seguimiento al Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por profesional en psicología. Verificada esta actividad se tiene un 100% de cumplimiento en los alcances específicos del contrato (Tabla 1). Del mismo modo, se realiza la verificación de los **alcances generales** del contrato presentados por el contratista (Tabla 2), en los que de acuerdo a lo certificado por el contratista se aprecia que se cumple con lo previsto en el contrato.

Tabla 1.Periodo 17 de noviembre a 15 de diciembre de 2023. Obligaciones específicas.

Ord	Descripción de la actividad	Informe de supervisión	% Eje
1	Realizar 130 visitas Caracterización por equipo de salud conformado por Auxiliar de Enfermería con Profesional de Enfermería a viviendas de familias, a través de 1 visita domiciliaria presencial; de la zona rural, las cuales incluyen: 1. Caracterización y/o actualización de información, 2. Plan de cuidado familiar. Actividad realizada en el entorno hogar de los territorios étnico, microterritorio del resguardo de Suratena. producto: 130 visitas familiares de caracterización y/o actualización; plan de cuidado familiar. Método de verificación registros asistenciales, acta de actividad, registro fotográfico, registro en SISAP de la visita familiar y RIPS con el código I30302. Duración de la actividad 2.6 horas	Terminado	100%
2	Realizar seguimiento al Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla Auxiliar de Enfermería con Profesional de Medicina de las familias visitadas en el micro territorio, a través de 2 visitas domiciliarias presenciales adicionales a la caracterización; de la zona rural, las cuales incluyen: 1. Seguimiento y monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SISAP); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud. Producto: 200 visitas familiares de seguimiento y plan de cuidado, registros asistenciales y fotográfico, registro en SISAP. Método de verificación registros asistenciales, acta de actividad, registro fotográfico, registro en SISAP de la visita familiar y RIPS con el código I30302. Dirigido a entorno hogar de familias caracterizadas del territorio étnico, microterritorio del resguardo de Suratena. Duración de la actividad 2.6 horas	Terminado	100%
3	Realizar seguimiento al Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por profesional en psicología de las familias visitadas en el micro territorio, a través de 2 visitas domiciliarias presenciales adicionales a la caracterización; de la zona rural, las cuales incluyen: 1. Seguimiento y	De la población caracterizada mediante las visitas de caracterización, ejecutadas en el primer alcance, algunas familias tuvieron valoración de riesgo psicológico, motivo por el cual se realiza a estas familias un seguimiento adicional por profesional en	100%

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

Ord	Descripción de la actividad	Informe de supervisión	% Eje
	monitoreo de logros trazadores e intermedios en salud (a través del software SISAP); esta actividad incluye desarrollo previo de unidades de análisis por equipo básico de salud. Producto: 60 visitas familiares de seguimiento y plan de cuidado, registros asistenciales y fotográfico, registro en SISAP. Método de verificación registros asistenciales, acta de actividad, registro fotográfico, registro en SISAP de la visita familiar y RIPS con el código I30302. Dirigido a entorno hogar de familias caracterizadas del territorio étnico, micro territorio del resguardo de Suratena. Duración de la actividad 2.6 horas.	psicología. En este se realiza educación en psicología al individuo y familia. En este periodo la actividad se realiza entre los días 18 y-23 de noviembre 2023, así: **18/11/2023** Casa 4. 1 persona Casa 38. 1 persona Casa 39. 1 persona Casa 41. 1 persona Casa 44. 1 persona **21/11/2023** Casa 6. 1 persona Casa 8. 1 persona Casa 9. 1 persona Casa 12. 1 persona Casa 25. 1 persona **19/11/2023** Casa 12. 1 persona Casa 15. 1 persona Casa 22. 1 persona Casa 24. 1 persona Casa 47:1. 1 persona **22/11/2023** Casa 2f:1. 1 persona Casa 3 f:2. 1 persona Casa 4. 1 persona Casa 8. 1 persona Casa 10. 2 persona **20/11/2023** Casa 2. 1 persona Casa 10. 1 persona Casa 11. 1 persona Casa 21. 1 persona Casa 47f2. 1 persona **23/11/2023** Casa 1. 1 persona Casa 3. 1 persona Casa 3. 1 persona Casa 4. 1 persona Casa 8. 1 persona Casa 31.1 persona	
4	Realizar acompañamiento en salud mental a 215 personas, mediante la conformación de centros de escucha, enfocados en Primeros Auxilios Psicológicos, para Prevención de intento de suicidio, en los entornos hogar y comunitario, dirigido a la población de los cursos de vida adolescencia, juventud y adultez. Realizado por Profesional en psicología. Producto: 215 Personas con intervenciones en salud mental y/o primeros auxilios psicológicos en los cursos de vida sujeto de la intervención. Duración: 1 hora por actividad. Método de verificación: Actas de Reunión o taller, lista de asistencia, fotografías, Listado de cumplimento de actividades diligenciado y firmado, Registro de los respectivos RIPS bajo el grupo de Códigos CUPS I301. Dirigido al territorio Noetnico_1 del casco urbano del municipio.	Terminado	100%
	TOTAL		**100%**

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

Tabla 2. Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587. Obligaciones generales

Ord	Descripción de la actividad	Informe de supervisión
1	El contratista se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las actividades contratadas, según lo establecido por la Secretaría de Salud de Risaralda, y las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	Por medio de los soportes aportados por el contratista se evidencian actividades ejecutadas por talento humano con que perfil requerido para cada actividad, de igual forma durante el proceso el contratista generó los productos y soportes, con base en las orientaciones técnicas y de acuerdo a los planes de trabajo y metas concertadas, dadas por la supervisión.
2	El contratista se compromete a garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano requerido para la adecuada ejecución del total de las actividades objeto del contrato a suscribir, el cual incluye como mínimo los siguientes perfiles de funcionarios del sector salud, a saber, profesionales en medicina y otras profesiones como: Médico General, Auxiliar de Enfermería, enfermero, Psicólogo, Profesional del Deporte Ingeniero Ambiental, Comunicador social, Odontólogo, Optómetra, entre otros.	20 de noviembre de 2023: El contratista aporta documento firmado por gerente y funcionaria de talento humano del 7 de noviembre de 2023, certificando la contratación de: 2 profesionales de enfermería, 2 auxiliares de enfermería, 1 Profesional en medicina, 2 profesionales en psicología y 2 contratos de prestación de servicios con empresa de trasportes. Como soporte adjunta a la certificación los siguientes contratos: • contrato de prestación de servicios -CPS No 055 de 2023. Profesional de enfermería. Valor $12,833,300 • CPS No 057 de 2023. Profesional de enfermería. Valor total $12,833,300. • CPS No 058 de 2023.Auxiliar de enfermería. Valor total $6,600,000. • CPS No 061 de 2023. Auxiliar de enfermería. Valor total $5,940,000. • CPS No 056 de 2023. Profesional de psicología Valor total $12,833,300. • CPS No 054 de 2023. Profesional de psicología Valor total $6,000,000. • Contrato individual de trabajo para trabajador en misión. Intermediarían UNITY S.A.S. Contratista Profesional en medicina. Certificaciones de gerencia y empresa de servicios temporales. • 2 contratos de empresa de transporte. COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE MARSELLA, desde 18 de mayo hasta 31 de diciembre de 2023. Contrato de prestación de servicios Valor total $11.000.000.
3	El contratista se compromete a garantizar la asistencia de todo el equipo PIC a las capacitaciones que se concreten, por parte de la Secretaría de Salud de Risaralda. En todo caso, si el contratante no realiza la capacitación, el contratista quedará eximido de esta responsabilidad.	Se cumple durante la vigencia
4	El contratista deberá solicitar el consentimiento informado para la realización de las actividades que lo requieran.	No aplica

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

<table>
<tr><th>Ord</th><th>Descripción de la actividad</th><th>Informe de supervisión</th></tr>
<tr><td>5</td><td>El contratista se compromete a garantizar que las actividades determinadas en las obligaciones específicas del contrato, sean ejecutadas por el perfil profesional que la Secretaría de Salud ha establecido.</td><td>Se conforman los equipos básicos de salud, de acuerdo con las orientaciones de la estrategia APS y el anexo técnico del contrato,
<table>
<tr><th>EBS</th><th>Perfil</th><th>Contrato</th></tr>
<tr><td rowspan="2">EBS 1</td><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Contrato # 058 de 2023</td></tr>
<tr><td>Profesional de Medicina</td><td>Contrato Individual de Trabajo (Unity)</td></tr>
<tr><td rowspan="2">EBS 2</td><td>Auxiliar de Enfermería</td><td>Contrato # 061 de 2023</td></tr>
<tr><td>Prof. Enfermería</td><td>Contratos # 055 y 057 de 2023</td></tr>
<tr><td>EBS 4(Rural)</td><td>Profesional de Psicología</td><td>Contrato # 056 de 2023</td></tr>
<tr><td>EBS 4(Urbano)</td><td>Profesional de Psicología</td><td>Contrato # 054 de 2023</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>6</td><td>El contratista se compromete a disponer de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC objeto del presente contrato.</td><td>El contratista aporta certificación firmada por el representante legal, dando cuenta de la asignación de una coordinadora para el PIC Departamental.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>El contratista se compromete a ejecutar el PIC con activa participación social, apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud, garantizando el desarrollo de procesos de veeduría ciudadana en la ejecución del PIC y documentando e implementando un proceso para la rendición de cuentas.</td><td>Previa convocatoria a dirección local municipal, representantes del resguardo indígena de Suratenta, liga de usuarios y comunidad general; Se Realiza reunión el día 16 de diciembre en la ESE Hospital San José. durante el encuentro se explica a los invitados la realización de las actividades y el impacto que tuvimos en el resguardo Suratena con el contrato No interno 1492 de 2023, suscrito con el Departamento de Risaralda, para la ejecución del Plan de Intervenciones colectivas Departamental en el municipio de Marsella. Asistencia de 12 personas</td></tr>
<tr><td>8</td><td>El contratista se compromete a ejecutar las intervenciones colectivas asegurando que el lugar donde se realicen cumpla con condiciones óptimas de capacidad, accesibilidad, amplitud, comodidad, iluminación, limpieza, ventilación uso de tapabocas u otros elementos de protección personal y otras normas de bioseguridad, acorde a la normatividad y directrices vigentes.</td><td>Las actividades se realizan en su totalidad en los entornos hogar y comunitario, por tanto, las variables estructurales no dependen de la ESE. Por parte de la supervisión de orienta en el uso de elementos de protección personal por parte del personal de salud. Asimismo, la enfermera de enlace departamental, realiza acompañamiento en la ejecución de las acciones.</td></tr>
<tr><td>9</td><td>El contratista deberá cumplir con las estipulaciones que sobre la ejecución del contrato establece el artículo 3 de la Resolución 0295 de 2023 que modifica el artículo 11 de la Resolución 518 de 2015, sobre las responsabilidades de las instituciones contratadas para la ejecución del plan de salud pública de intervenciones colectivas.</td><td>Los puntos mencionados están dispuestos en los demás alcances generales del contrato.</td></tr>
</table>

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

Ord	Descripción de la actividad	Informe de supervisión
10	El contratista garantizará las áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.	Se dispone de las instalaciones de la ESE Hospital san José de Marsella y los equipos requeridos para las tareas administrativas del Plan.
11	El contratista se compromete a ejecutar el 100% de las actividades enmarcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento de Risaralda le realizará el descuento respectivo de las mismas.	Se aportan soportes y certificaciones requeridas por la supervisión. Porcentaje de cumplimiento 100%
12	El contratista deberá informar a la Secretaría de Salud Departamental sobre las acciones y atención realizadas a las personas canalizadas con resultados anormales.	se soporta en el alcance general 17.
13	El contratista deberá presentar informes parciales y un informe final para justificar cada uno de los pagos. Estos informes se presentarán por escrito y en medio magnético, utilizando los formatos y la metodología que exija la Secretaría de Salud, acorde al sistema de Calidad de la Gobernación de Risaralda. Dichos informes incluirán los medios idóneos para probar la adecuada ejecución de las actividades (listados de asistencia, videos, registros fílmicos, registros fotográficos, actas, certificaciones, listados de llamadas con fecha y hora, entre otros).	Se cumple durante la vigencia
14	Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SECOP II en el punto correspondiente a la ejecución contractual la factura, el informe con los respectivos anexos de los soportes de la ejecución, la respectiva acta parcial o final de supervisión, el acta de recibo y la orden pago del SIIFWEB como requisito para ordenar los respectivos pagos.	Se cumple durante la vigencia
15	Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá cargar en el SIIFWEB, la factura, el informe de actividades, la respectiva acta parcial o final de supervisión, y los anexos que se requieran como requisito para ordenar los respectivos pagos.	Se cumple durante la vigencia.
16	Una vez los informes sean aprobados por el supervisor, el contratista deberá archivar y foliar la respectiva carpeta según las indicaciones del	Se cumple durante la vigencia. El contratista hace entrega de los soportes debidamente foliados y digitalizados a la supervisión.

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

Ord	Descripción de la actividad	Informe de supervisión
	supervisor y posteriormente digitalizar la información para que la entidad contratante pueda realizar el cargue de la información en el SIA OBSERVA. Esto deberá realizarlo en los términos establecidos por el supervisor.	
17	El contratista al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, tanto en medio físico como en medio magnético donde se indique las comunidades beneficiadas con el número de actividades que les fueron realizadas, las intervenciones de detección temprana y protección específica a las que fueron canalizadas las personas diferenciado para cada uno de los programas por ciclo vital, indicando la fecha en que se asignó la consulta/valoración/control en la ESE para aquellos que son de su responsabilidad contractual; la información estadística básica de las personas cubiertas por el contrato según la actividad realizada y acorde con las variables dispuestas en el registro de asistencia y mediante un mapa georreferenciadas las comunidades Intervenidas.	Se presentan por parte del equipo PIC de la ESE, un informe ejecutivo en los que se relaciona la gestión sectorial e intersectorial realizada con base en los hallazgos de la APS.
18	El contratista se compromete a elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones a desarrollar en el marco del PIC.	Se elabora e implementa procedimiento durante la ejecución.
19	El contratista se compromete elaborar e implementar un proceso para el monitoreo y evaluación del PIC que se le va a contratar.	Se elabora e implementa procedimiento durante la ejecución.
20	El contratista se compromete a presentar los informes sobre ejecución técnica a la Secretaría de Salud con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera.	Se cumple durante la vigencia.
21	El contratista se compromete a participar en los espacios de análisis y de trabajo convocados por la entidad territorial contratante.	Se cumple durante la vigencia.
22	El contratista reconoce que en cada una de las actividades a realizar se han reconocido los costos tanto directos como indirectos.	Se cumple durante la vigencia.
23	El contratista deberá garantizar el Suministro de Elementos de Protección Personal para el personal de salud pública que realiza las actividades PIC, desde el inicio de la ejecución del contrato y durante toda su ejecución.	Se cumple

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

Ord	Descripción de la actividad	Informe de supervisión
24	EL CONTRATISTA se compromete a acreditar el pago de seguridad social y parafiscal conforme a lo establecido en la Ley 100 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, así como lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, y ley 1150 de 2007 en su artículo 23.	Cada informe de supervisión se presenta con certificación de pago de parafiscales firmada por gerente y contador de la ESE.
25	EL CONTRATISTA se compromete a Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	Se cumple durante la vigencia.
	TOTAL	

- **INDICADORES:**

Población Atendida:	**591**	**Intervenciones realizadas:**	**870**
-Indígena:	376[1]	-Población Indígena:	655
-Sin pertenencia étnica:	215	-Población sin pertenencia étnica:	215

- **Empleos Generados: 7**
- **Meta Ejecutada: 100%**

Seguimiento y monitoreo: En atención a lo definido en Anexo técnico Lineamiento operativo para la implementación del PIC 2023 municipio de Marsella – Risaralda, que define los indicadores de proceso y resultado para el plan de intervenciones colectivas, se encuentra que en términos de proceso (ejecución/ meta) todos los indicadores tienen valores del 100%; en términos de resultados (beneficiaros/población) pudo establecer una línea de base, que se analiza a continuación:

Tabla 3. Indicadores de resultados. Intervenciones colectivas en salud. Marsella 2023

#	Estrategia	Población	actividad	Indicador de Resultados	Cálculo	Valor
1	APS	Familias indígenas resguardo de Suratena	Caracterización por equipo de salud (EBS 2) a viviendas de familias en el entorno hogar de los territorios étnico, microterritorio del resguardo	porcentaje de la población atendida sobre total de la población del microterritorio resguardo de	376/780	48%

[1] La población sujeto de las actividades 2 y 3 es la misma que la población caracterizadas en la primera actividad.

ACTA No. 8 Contrato No interno 1492 SECOP II No CO1.PCCNTR.4897587 de fecha 27 de abril de 2023. Contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA

#	Estrategia	Población	actividad	Indicador de Resultados	Cálculo	Valor
			de Suratena	Suratena por el coeficiente de porcentaje (multiplicado por 100)		
2	APS	Familias indígenas resguardo de Suratena	Seguimiento al Plan Integral de Cuidado Familiar por equipo de salud conformado por dupla Auxiliar de Enfermería con Profesional de Medicina de las familias visitadas microterritorio del resguardo de Suratena.	porcentaje de la población atendida sobre total de la población del microterritorio resguardo de Suratena por el coeficiente de porcentaje (multiplicado por 100)	216/780	28%
3	APS	Familias indígenas resguardo de Suratena-identificadas con riesgo psicosocial	Seguimiento al Plan Integral de Cuidado Familiar por profesional en psicología de las familias visitadas en el microterritorio del resguardo de Suratena.	porcentaje de la población atendida sobre total de la población del microterritorio resguardo de Suratena por el coeficiente de porcentaje (multiplicado por 100)	63/780	8%
4	Política pública de salud mental Risaralda	Población del casco urbano	Acompañamiento en salud mental personas, mediante la conformación de centros de escucha, enfocados en Primeros Auxilios Psicológicos, para Prevención de intento de suicidio, en los entornos hogar y comunitario, dirigido a la población de los cursos de vida adolescencia, juventud y adultez. Dirigido al territorio Noetnico_1 del casco urbano del municipio.	Porcentaje de la población atendida sobre total de la población del barrio, multiplicado por el coeficiente de porcentaje (multiplicado por 100)	215/1167	18%

De esto se aprecia una importante cobertura en el territorio étnico del municipio, evidenciada principalmente en que el 48% de la población del resguardo pudo ser caracterizada e intervenida con la estrategia APS. Cabe señalar sobre los valores e los indicadores 2 y 3, que estos se calcularon sobre la población del micro territorio; no obstante la población sujeto de estas intervenciones es la población caracterizada (alcance 1), con esto se infiere que si bien las coberturas poblaciones de los seguimientos por equipos básicos multidisciplinarios tuvieron valores inferiores al 30%, las mismas cifras muestran que

alrededor de un 74% **de la población caracterizadas tuvo al menos un seguimiento por equipo básico de salud multidisciplinario** durante la vigencia del contrato.

NOTA:

- El suscrito supervisor hace constar que el contratista EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual "Prestación de servicios de salud colectivos para la promoción de la salud y gestión del riesgo dirigidos a diferentes grupos poblacionales de los municipios del Departamento, acorde con los lineamientos y orientaciones establecidas en las resoluciones 518 del 2015, 3280 de 2018, 2775 de 2022 y 295 de 2023, para el plan de intervenciones colectivas PIC". Teniendo en cuenta el porcentaje de ejecución física total es de 100% acumulado a la fecha y la forma de pago prevista en el contrato, por medio de esta acta se autoriza el pago del 22% correspondiente al octavo y ultimo pago.
- El representante legal del contratista, declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) (fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes). Se anexa certificación de pago parafiscales firmada por el representante legal.

JOHN JAIRO SOTO OSORNO
Supervisor

BENICIO SALAZAR ALZATE
Contratista

Elaboró:
John Jairo Soto Osorno
DOSP-Risaralda